

Análisis de las Negociaciones del Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea: Avances y Retrocesos 1999-2024

Analysis of the Negotiation of the Strategic Association Agreement between Mercosur and European Union. Advances and Setbacks 1999-2024

Paula Belén Quezada Padilla

Universidad del Azuay, Ecuador

paubelen432@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0002-9601-6455>

Adrián Ramiro Alvarado Guzmán

Universidad de Cuenca, Ecuador

adrian.alvarado@ucuenca.edu.ec

 <https://orcid.org/0000-0002-2916-336X>

Revista Economía y Política

Enero – Junio 2026

Núm. 43, p. 1-21

Recepción: 18 Febrero 2025

Aprobación: 17 Septiembre 2025

Publicado: 30 Enero 2026

DOI: <https://doi.org/10.25097/rep.n43.2026.01>

Como citar: Quezada Padilla, P. B. y Alvarado Guzmán, A. R. (2026). Análisis de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea: Avances y retrocesos 1999-2024. *Revista Economía y Política*, (43), 1-21. <https://doi.org/10.25097/rep.n43.2026.01>

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo identificar las razones por las cuales, después de dos décadas de negociaciones, el Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea aún no ha sido firmado ni ratificado oficialmente. Empleando la metodología PRISMA, se desarrolló una revisión sistemática de literatura para analizar las negociaciones desde sus inicios en 1999 hasta 2024. Cabe destacar que, aunque el 28 de junio de 2019 se alcanzó un “acuerdo en principio” del pilar comercial, diversos factores han obstaculizado su avance definitivo, tales como la falta de transparencia, las preocupaciones medioambientales, las asimetrías entre los bloques y los obstáculos políticos y sectoriales. Para superar estos impedimentos, se proponen diversas recomendaciones que abordan estas preocupaciones. El Acuerdo de Asociación tiene el potencial de generar beneficios significativos para ambos bloques, pero es esencial superar los desafíos existentes para alcanzar un acuerdo que beneficie a todas las partes involucradas.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

PALABRAS CLAVE: comercio exterior, relaciones internacionales, integración regional, Acuerdo de Asociación Estratégica, políticas comerciales.

ABSTRACT

This research aims to identify the reasons why the Strategic Association Agreement between Mercosur and the European Union has not been officially signed or ratified after more than two decades of negotiations. Using the PRISMA methodology, a systematic literature review was developed to analyze the negotiations from their inception in 1999 to 2024. It is worth noting that, although an "agreement in principle" on the trade pillar was reached on June 28, 2019, various factors have hindered its definitive progress, such as the lack of transparency, environmental concerns, the asymmetries between the blocks and political and sectoral obstacles. To overcome these impediments, various recommendations are proposed that address these concerns. The Partnership Agreement has the potential to generate significant benefits for both trade blocks, but it is essential to overcome existing challenges to reach an agreement that benefits all parties.

KEYWORDS: foreign trade, international relations, regional integration, Strategic Partnership Agreement, trade policies.

1. INTRODUCCIÓN

En un mundo interconectado, la competitividad de un país depende de su participación en acuerdos comerciales. Los acuerdos comerciales sirven de puente para la cooperación internacional y para afrontar desafíos que trascienden las fronteras individuales. Según la explicación de Schmitter (2010) la integración regional, aunque incierta e impredecible ha demostrado su éxito debido a la evolución de acuerdos comerciales. Como en el caso de la Unión Europea, que ha logrado cohesión económica, política y social (Malamud y Schmitter, 2006).

En América Latina, un ejemplo de integración regional es el Mercado Común del Sur (Mercosur) que ha avanzado en la cooperación económica, estableciendo una unión aduanera con un arancel externo común (MERCOSUR, 2019). Sin embargo, su consolidación se ha visto limitada por tensiones internas y políticas proteccionistas especialmente por Brasil y Argentina (Sidorenko, 2020).

La relación entre el Mercosur y la Unión Europea se ha centrado en acuerdos de asociación para promover el progreso económico y social (Maihold, 2007). Su primer acercamiento empezó en 1995 con la firma del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación. Sin embargo, no fue hasta la Cumbre de Río de Janeiro de 1999 que se concretaron los principios: político, cooperación interregional y comercio (Vaillant y Bizzozero, 2003).

A partir de 2001 las negociaciones han tenido avances y desacuerdos de manera progresiva en diversas áreas, principalmente en la comercial (Briceño, 2010). Por lo que, en 2004 las negociaciones se realizaron durante reuniones informales, reanudándose formalmente en 2010 (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, 2020). En 2019, se alcanzó un “acuerdo en principio”, que si bien, no es la firma oficial, su importancia política daría lugar a la creación de un mercado conjunto de 778 millones de habitantes (de Azevedo et al., 2019). No obstante, requiere la ratificación parlamentaria en ambas regiones para su entrada en vigor (Thudium et al., 2021).

Esta investigación analiza los avances y retrocesos en la negociación del Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea. Identificando las razones por las cuales el acuerdo no ha podido ser firmado oficialmente, ni ratificado. Para ello, se adoptará un enfoque cualitativo, utilizando la metodología PRISMA para desarrollar una revisión sistemática de la literatura, permitiendo una evaluación rigurosa del proceso negociador.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Para dinamizar el comercio internacional se suscriben acuerdos comerciales que eliminan barreras y estimulan el crecimiento económico (Bellina y Frontons, 2012). Estas barreras pueden ser arancelarias, como impuestos a la importación y exportación, o no arancelarias, que incluyen medidas que dificultan el libre comercio y estimulan artificialmente la producción y el comercio (Sarquis, 2002). Los acuerdos comerciales pueden ser bilaterales o multilaterales, abarcando múltiples regiones y modalidades como Acuerdos de Libre Comercio, que eliminan o reducen aranceles (Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, s/f). Los Acuerdos de Asociación Estratégica, promovidos desde 1999 entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe, se fundamentan en el diálogo político, la cooperación y el libre comercio (Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, 2005).

Más allá de los acuerdos específicos, la integración regional implica la unión voluntaria de Estados para resolver problemas comunes (Sanguinetti et al., 2021). En este sentido, el Mercosur ha tenido avances positivos como el aumento del comercio y la inversión intrazona. Sin embargo, los resultados se encuentran por debajo de las expectativas iniciales (Rozemberg y Gayá, 2019). Mostrando una capacidad limitada para adaptarse a un entorno cambiante obstaculizando la consolidación de su identidad (Oelsner, 2013).

En contraste, la Unión Europea, se ha convertido en un referente de integración económica y política por su enfoque supranacional, lo que le ha permitido alcanzar un mayor grado de cohesión institucional. Según Bologna (2003) esta diferencia estructural ha sido señalada como

una de las principales brechas frente al Mercosur, cuyo diseño institucional sigue siendo intergubernamental y con capacidad reducida para gestionar crisis.

Las negociaciones iniciales entre la Unión Europea y Mercosur representaron un caso único de interacción entre bloques. Según Heidrich y Oliveira (2005) fue el primer intento de establecer una zona de libre comercio entre dos uniones aduaneras y un ejemplo de cooperación entre países industrializados y en desarrollo. Por otro lado, de acuerdo con Querci (2017) un acuerdo comercial entre el Mercosur y la Unión Europea tendría gran impacto económico, reduciendo barreras comerciales y fomentando el comercio interregional, dado el tamaño del mercado y su potencial de integración

3. MATERIALES Y MÉTODOS

Para esta revisión sistemática de literatura se aplicará la metodología PRISMA 2020, la cual fue diseñada con el propósito de asistir a los redactores de revisiones sistemáticas en el proceso de documentar transparentemente las razones detrás de la revisión y presentar los hallazgos obtenidos. Las publicaciones completas de revisiones sistemáticas permiten a los lectores evaluar la idoneidad de los métodos y, por lo tanto, la fiabilidad de los hallazgos (Page et al., 2021). La metodología empleada incluye una lista de verificación compuesta por 27 partes. Sin embargo, dada su extensión, se han considerado específicamente los siguientes elementos detallados a continuación debido a la relevancia de búsqueda para el tema.

Criterios de elegibilidad

Se tuvieron en cuenta tres criterios, la relevancia de la información con el tema de investigación, año de publicación y el idioma. El rango de búsqueda se estableció entre 1999 y 2024 debido a la extensa trayectoria de sus negociaciones y se incluyeron únicamente artículos escritos en español inglés y portugués dada la diversidad de recursos encontrados en estos idiomas.

Fuentes de información

Se realizaron búsquedas en Scopus, Web of Science, Dialnet, Scielo, Redalyc y Google Académico para la obtención de información de manera más eficiente y un acceso a datos más fiables.

Estrategia de búsqueda

Se emplearon cadenas de búsqueda específicas para obtener información pertinente, organizándola en una matriz en Excel. La primera cadena de búsqueda es “Mercosur” “Unión

Europea” y “acuerdo”, utilizada en Scopus, Scielo, y WOS que proporcionó 269 resultados. En la segunda cadena de búsqueda “negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea” utilizada en Dialnet se determinaron 64 resultados. La tercera cadena “Acuerdo de Asociación Estratégica Mercosur-UE” utilizada en Redalyc y como cuarta cadena “Acuerdo de Principio Mercosur-Unión Europea 2019-2024” para Google Académico proporcionaron 70 y 515 resultados respectivamente.

Proceso de selección

En una primera etapa se eliminaron duplicados y publicaciones sin relación directa al tema. Posteriormente, los documentos se clasificaron según su enfoque político, económico y social. Una vez identificada el área específica de estudio, también se consideró la posición frente al acuerdo ya sea a favor, en contra o neutral. La organización se realizó en una matriz de Excel que incluyó variables como título del artículo, libro o revista, año de publicación, autor, DOI o ISSN y resumen.

Evaluación del riesgo de sesgo del estudio

Se identificó sesgo durante el proceso de inclusión, debido a la amplitud de las cadenas de búsqueda lo que resultó en que las bases de datos proporcionaran una mayor cantidad de documentos irrelevantes, para mitigarlo se aplicaron criterios más estrictos de exclusión en dos etapas. Revisión inicial por título y resumen, es decir aquellos documentos que no guardan relación directa con el tema y revisión completa del texto para descartar artículos duplicados que no cumplan con los criterios de idioma ni de rango de búsqueda.

Además, para reducir el riesgo de sesgo durante la selección y análisis, se aplicó un proceso de codificación temática en la matriz de Excel, donde cada documento fue clasificado en categorías (económico, político, social, ambiental). La codificación se realizó por dos revisores de forma independiente, comparando discrepancias y resolviéndolas mediante consenso. Este procedimiento permitió mejorar la consistencia y la validez interna de la revisión, asegurando que los hallazgos reflejen la diversidad de perspectivas de la literatura académica.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

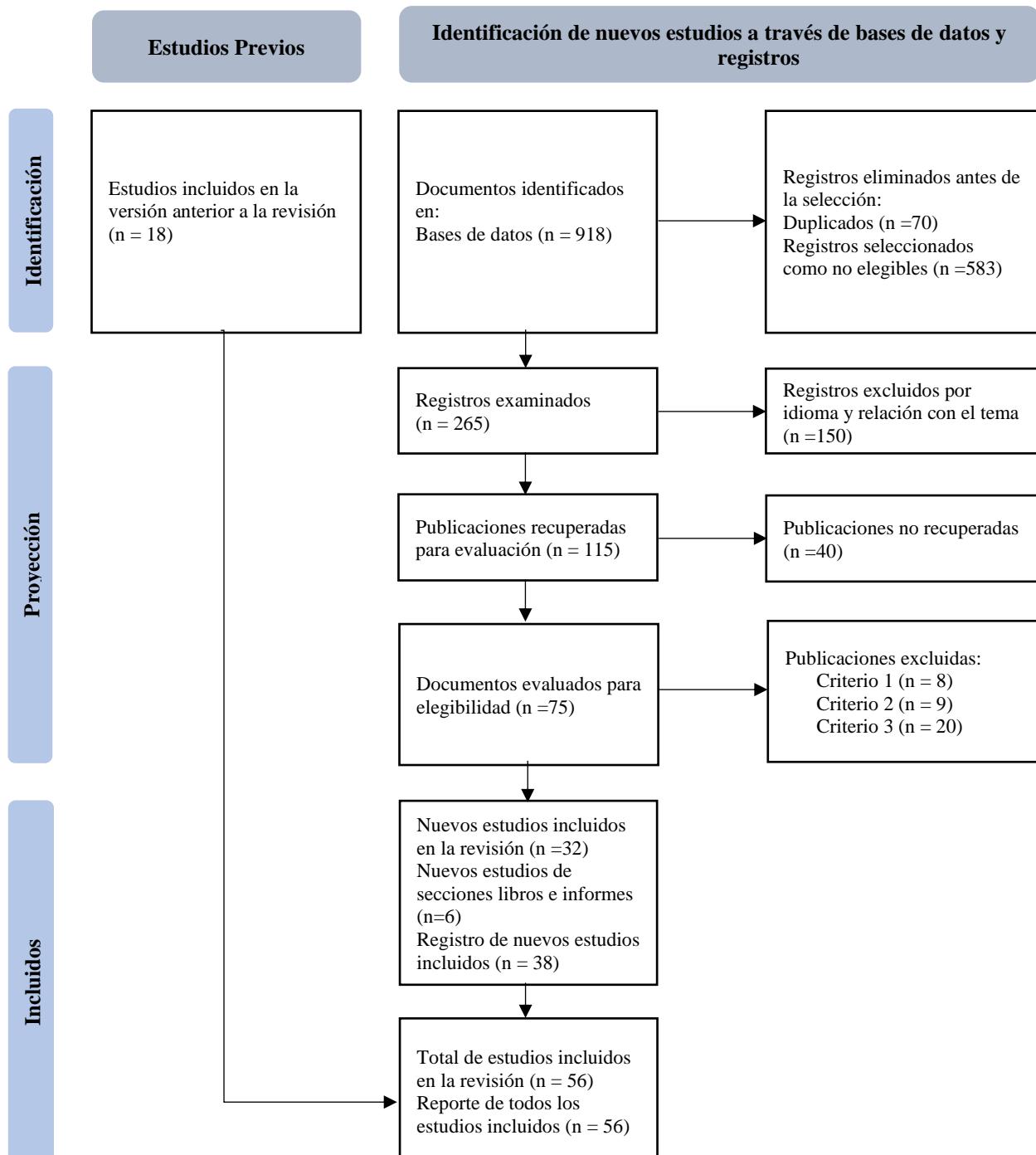
Resultados

Una vez recopilada la información la utilización de una matriz en Excel fue especialmente útil en esta etapa, ya que facilitó la interpretación y contextualización de todas las búsquedas realizadas. Como resultado, se seleccionaron un total de 38 fuentes provenientes de las cadenas

de búsqueda, a las que se incorporaron 18 estudios previos utilizados para introducir el tema, conformando un total de 56 fuentes analizadas.

La Figura 1 describe el proceso de selección de referencias.

Figura 1
Flujograma PRISMA



Nota. Page et al. (2021).

Para el análisis del proceso de negociación resultó necesario dividirlo en etapas para facilitar su entendimiento (ver Tabla 1).

Tabla 1*Cronología de las Negociaciones Mercosur–Unión Europea*

Etapas de negociación	Año	Suceso importante
Primera Etapa	1995	Firma del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación
	1999	Consejo Europeo emite las Directivas para las negociaciones con el Mercosur
	2000-2004	Lanzamiento de las negociaciones del Comité de Negociaciones Birregionales
Segunda Etapa	2004	Estancamiento del diálogo birregional
	2010	Se reanudan las negociaciones en el marco de la VI Cumbre UE-América Latina
	2012-2015	Lento avance de las negociaciones, se reafirma el compromiso de concluir las
Tercera Etapa	2016	Reanudación de las negociaciones e intercambio de ofertas de acceso a mercado
	2017	Fracaso en anunciar el final de las negociaciones durante la Conferencia Ministerial de la OMC en Buenos Aires
	2018	Conclusión de las negociaciones sobre los pilares de la cooperación y el diálogo político
	2019	28 de junio: fin de las negociaciones pilar comercial

Nota. Ghiotto y Echaide (2020).

Primer acercamiento de negociaciones (1999–2004)

Desde el inicio de las negociaciones en el año 2000, la Unión Europea ha buscado mayor apertura del Mercosur. Principalmente en áreas como servicios, compras públicas, e inversiones. Por su parte, el Mercosur ha priorizado el acceso al mercado agrícola europeo (Carro et al., 2008).

Sus desacuerdos se hicieron aún más notorios en las negociaciones arancelarias iniciadas en 2001, que terminaron estancadas debido a desacuerdos sobre el arancel base por parte del Mercosur y la negativa europea a considerar asimetrías comerciales (Vaillant y Bizzozero, 2003). Brasil se opuso a liberalizar el sector manufacturero y solicitó contingentes en productos

sensibles de la Política Agraria Común (PAC). Mientras que las crisis económicas de Brasil en 1998 y Argentina en 2001 debilitaron el arancel externo común, contribuyendo al estancamiento del Mercosur (Sanahuja y Rodríguez, 2019).

En 2002, no hubo avances significativos ya que la Unión Europea priorizó el diálogo político y la lucha contra el terrorismo. Mostrándose resistente a negociar todo lo referido a cereales y sus derivados. Asimismo, excluía productos como la carne bovina, lácteos, frutas y cereales, entre otros (Haboba et al., 2018).

En la novena reunión del Comité de Negociaciones Birregional celebrada en 2003 el Mercosur mejoró su oferta comercial. Permitiendo el avance en áreas como inversiones, compras gubernamentales y comercio electrónico. No obstante, en 2004 persistieron las diferencias en telecomunicaciones, indicaciones geográficas, propiedad intelectual y reglas de origen (Enciso, 2010).

En 2004 la Unión Europea presentó una oferta relacionada con contingentes arancelarios para los productos antes excluidos. Se indicó que las exportaciones de trigo procedentes desde el Mercosur disminuirían. Mientras que las carnes bovinas incrementarían su valor de exportación en Europa, sin embargo, ninguna de las partes quedó satisfecha (Enciso, 2016).

Finalmente, las negociaciones se suspendieron en ese mismo año debido a la baja prioridad que la Unión Europea otorgaba al Mercosur. Demostrando las asimetrías agrícola-industriales existentes entre ambos bloques (Valle, 2011).

Interrupción de las negociaciones (2004–2010)

Entre 2004 hasta finales de 2009, las negociaciones permanecieron estancadas, con encuentros informales a nivel ministerial. La principal dificultad en esta etapa era la falta de disposición por parte de la Unión Europea para hacer una oferta atractiva en acceso a mercados para bienes agrícolas. Además, Brasil se resistía a hacer concesiones en inversiones y compras gubernamentales (Duhalde, 2016).

La Unión Europea insistió en el uso de cuotas para productos agrícolas. Por su parte, el Mercosur propuso liberalizar el 67 % del comercio industrial, sin cuotas. Además, planteó un acceso al mercado para los sectores industriales más sensibles, dentro de determinadas cantidades (Gentile, 2011).

En servicios, la oferta europea no resultó atractiva debido a la ausencia de libre prestación de servicios entre los países miembros del Mercosur. En cuanto a las compras gubernamentales, el Mercosur priorizó el capital nacional y regional frente al europeo. Las

propuestas presentadas no fueron suficientes pues ambos bloques mantuvieron una marcada protección de sus sectores sensibles, particularmente el automotriz (Caetano et al., 2010).

Las negociaciones avanzaron en los pilares de diálogo político y cooperación. No obstante, surgieron diferencias en la forma de abordar los capítulos relativos a migraciones, no proliferación de armas nucleares, cambio climático y gobernanza. Esto reflejó las discrepancias en las prioridades de ambas partes (Sanchez-Diez y Ruiz, 2012).

Antes de retomar las negociaciones, la economía brasileña experimentó un crecimiento notable y la resistencia argentina hacia las negociaciones disminuyó. No obstante, en 2005 surgió preocupación ante la perspectiva de la plena incorporación de Venezuela al Mercosur. La presencia de Hugo Chávez, y las diversas críticas expresadas por parte de parlamentarios venezolanos alimentaron la oposición al acuerdo (Mariano et al., 2019).

Las negociaciones se reanudaron en 2010, con mejoras en ofertas por parte del Mercosur, como la posibilidad de negociar el capítulo de compras gubernamentales (Bellina y Frontons, 2012). Sin embargo, este ciclo se extendió hasta 2012 debido a que Paraguay fue suspendido del Mercosur y Venezuela se unió al bloque. Además, los gobiernos de centro izquierda de Argentina y Brasil estaban priorizando la cooperación Sur-Sur (Grieger, 2019).

Por otro lado, en 2014 la Unión Europea no respondió activamente a la oferta del Mercosur sobre la eliminación de aranceles. Ni a la oferta relacionada con la promoción de la inversión, lo cual generó tensiones. Dilma Rousseff, entonces presidenta de Brasil atribuyó que la lentitud europea se debía a la falta de apoyo en países como Francia, Hungría e Irlanda. (Caetano y Bartesaghi, 2014).

El impulso por parte de Brasil influyó en el reinicio de las negociaciones. Priorizando todas las áreas no comerciales como inversiones y cooperación tecnológica (Míguez y Crivelli, 2014). No obstante, persistieron desacuerdos sobre concesiones, normas, indicaciones geográficas, etc. Evidenciando que la falta de voluntad política y las asimetrías persistentes consolidaron el carácter cíclico y estancado del proceso de negociación (Bontempo, 2020).

Regreso a las negociaciones (2016–2019)

Durante este período, los cambios de gobierno en el Mercosur favorecieron la reanudación de negociaciones al adoptar modelos más liberales. Además, la Unión Europea implementó la estrategia del "regionalismo estratégico del siglo XXI". Principalmente para fortalecer su influencia mediante acuerdos comerciales, priorizando el acuerdo con el Mercosur (Álvarez y Zelicovich, 2020).

Aunque el cierre del acuerdo estaba previsto para 2017, persistieron obstáculos. Los gobiernos Argentina y Brasil liderados por Macri y Temer buscaron asegurar un acuerdo rápido antes de las elecciones en Brasil, llegando incluso a resignar cláusulas que podrían afectar la producción y el empleo regional. Esta situación evidencia la presión política interna sobre las negociaciones (Simonoff, 2020).

La firma de un Tratado de Libre Comercio favorecería más a las exportaciones europeas que a las sudamericanas debido a que la disminución de aranceles expondría a los sectores manufactureros argentino y brasileño a la competencia de los productos europeos. Estos últimos exhiben niveles de productividad superiores a los alcanzados por sectores latinoamericanos. Por ello, se justifica la necesidad de protección para garantizar la competitividad regional (Villani y Olivera, 2017).

En 2018 con el cierre de las negociaciones sobre los pilares de la cooperación y el diálogo político. Se consideró que el pilar comercial traería beneficios, aunque con ganadores y perdedores. Por tal motivo, desarrollar estrategias que permita compensar a los perdedores y facilitar su adaptación para aumentar su competitividad es fundamental (Botero y Guzmán, 2020).

Entre 2016 y 2019 se llevaron a cabo trece reuniones del CNB, culminando con el anuncio del “acuerdo en principio” el 28 de junio de 2019 durante la reunión de líderes del G-20 de Osaka, Japón. Coincidiendo con la campaña de reelección del mandatario argentino Mauricio Macri. La coyuntura política resultó determinante para el cierre apresurado de más de 20 años de negociaciones (Echaide, 2022).

Acuerdo en principio: transformaciones y desafíos ante la no ratificación

El texto preliminar acabó resumiéndose en 420 páginas centradas estrictamente en disposiciones comerciales. Inicialmente, se difundieron panfletos diagramados que no proporcionaban detalles específicos sobre los términos o la extensión de lo alcanzado. Generando críticas por falta de transparencia, ya que no constituía el texto oficial del tratado (Echaide, 2022).

Entre los beneficios, se espera el aumento de la competitividad para empresas europeas que operan en el Mercosur y la apertura del mercado agrícola europeo para las compañías sudamericanas (Sidorenko, 2020). La Unión Europea liberalizará el 82% de las importaciones agrícolas mientras que el resto estarán sujetas a compromisos de liberalización parcial.

Exceptuando un número mínimo de productos como: carne de res, aves, cerdo, azúcar, arroz, miel, entre otros (Ghiotto, 2022).

El acuerdo contempla un periodo de transición de diez años para productos sensibles e incluso hasta quince para las importaciones de automóviles en el Mercosur (Gómez-Plaza, 2021). Además, la Unión Europea se beneficiaría con el reconocimiento y protección contra la imitación de alrededor de 350 de sus indicaciones geográficas (IG). Por otro lado, el Mercosur verá reconocidas 220 IG, incluyendo vinos y licores (De Angelis y Medina, 2020).

El impacto o costo para los países del Mercosur derivado de aceptar 350 IG europeas resulta difícil de cuantificar. Sin embargo, el acuerdo incluye una disposición de "principio del abuelo". Según esta disposición, los productos que ya se comercializan con nombres protegidos y que tienen raíces culturales derivadas de la migración europea a Sudamérica quedarán exentos (Rozemberg, 2019).

La ratificación prevista en 2019 se retrasó por tensiones políticas provocadas por el gobierno Brasil. Estas tensiones surgieron el mismo año. Las declaraciones del entonces presidente Jair Bolsonaro priorizando al acuerdo con Estados Unidos y criticando las políticas ambientales de la Unión Europea intensificaron las críticas al gobierno de Brasil (Suárez y Pasquariello, 2020).

En 2020 varios países europeos anunciaron su no ratificación debido a dudas sobre su contenido. El 6 de octubre de 2020, el Parlamento Europeo aprobó una enmienda que impidió la ratificación del acuerdo en su estado actual. Esta decisión fue motivada por la preocupación de los países europeos sobre la deforestación en Brasil y las inquietudes de los agricultores europeos respecto a las empresas sudamericanas (Sanahuja y Rodríguez, 2021).

En el Mercosur, la oposición provino de organizaciones sociales externas a su estructura oficial como el Frente Brasileño. Un total de 120 organizaciones de la sociedad civil brasileña firmaron un manifiesto en contra, publicado en el sitio web Bilaterals.org el 9 de diciembre de 2020 (Del Pupo, 2024). Los aspectos ambientales y sociales se incorporaron como un nuevo eje de bloqueo, sumándose a las asimetrías económicas históricas.

Incertidumbre del Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea

El "acuerdo en principio" evidenció la persistencia de obstáculos que impiden su ratificación. Los agricultores europeos manifestaron temor en el sector agrario, mientras que la industria automotriz sudamericana enfrenta riesgos por la apertura a manufacturas

europeas. Aunque, se plantearon mecanismos de compensación como cuotas, los detalles siguen pendientes (García, 2021).

El texto también incluyó un capítulo sobre desarrollo sostenible, pero sin mecanismos efectivos para asegurar el cumplimiento de compromisos ambientales y laborales (Caetano y Pose, 2020). Las críticas se centraron en el riesgo de que la deforestación brasileña aumente. Lo que llevó a la Unión Europea a exigir garantías adicionales, mientras que el Mercosur planteó reafirmar los compromisos ya acordados (Arima et al., 2021).

Uno de los capítulos más polémicos es la propiedad intelectual sobre semillas. Este capítulo restringe la reutilización e intercambio de semillas por parte de agricultores e indígenas. Obligándolos a adquirir nuevas semillas en cada cosecha bajo riesgo de sanción si no lo hacen (Pucheta et al., 2020).

Políticamente el acuerdo podría fortalecer la institucionalidad del Mercosur, equilibrando la influencia de Argentina y Brasil sobre Paraguay y Uruguay (Caetano, 2022). Sin embargo, en el plano económico, los beneficios son asimétricos, el Mercosur ganaría en acceso agrícola mientras que la Unión Europea se favorecería en el sector manufacturero. Además, existen costos sociales y ambientales, en Europa la presión sobre la agricultura y el empleo; en Sudamérica, los riesgos de contaminación hídrica y sobreexplotación agraria (Wilde, 2018).

Las diferencias regulatorias representan otro punto crítico. La Unión Europea teme que la flexibilización de normas del Mercosur debilite las medidas sanitarias y fitosanitarias. Esto se debe a que, aunque se busque un aumento en las importaciones de carne, podría afectarse la confianza de su calidad (Ghiotto, 2022).

Hasta principios de 2022, las perspectivas de ratificación eran desfavorables. En 2023, con Brasil liderando la presidencia de Mercosur y España en el Consejo Europeo, se vislumbraba una oportunidad para avanzar. Sin embargo, las resistencias ambientales y sociales hacen que la entrada en vigor siga siendo incierta y poco probable (Caetano y Pose, 2023).

Discusión de resultados

Los resultados obtenidos evidencian que el proceso de negociación entre el Mercosur y la Unión Europea se ha visto obstaculizado por una combinación de factores políticos y comerciales que varían en cada etapa, pero responden a patrones comunes. Por ello, cada etapa siguiente muestra cuál de estos factores ha sido determinante en la prolongación de las negociaciones.

En la primera etapa (1999-2004) las diferencias comerciales fueron claves. La Unión Europea buscaba liberalizar el sector de servicios, mientras que el Mercosur priorizaba el acceso agrícola. Sus posturas opuestas sumadas a las crisis económicas de Brasil y Argentina de 1998 y 2001 impidieron avances sustantivos. Como indican Sanahuja y Rodríguez (2019) la debilidad interna del Mercosur reforzó la percepción europea de falta de fiabilidad como socio, lo que llevó a exigir su fortalecimiento antes de continuar con las negociaciones.

A pesar de los avances en cooperación y diálogo político Valle (2011) explica que la postura desafiante de la Unión Europa dificultó la articulación de una agenda negociadora. Este hallazgo confirma en como la inestabilidad económica se convierte en un factor político que debilita la capacidad negociadora entre las partes.

En la segunda fase (2004-2010) las trabas fueron principalmente políticas. Como Mariano et al. (2019) señalan, la incorporación de Venezuela al Mercosur y la suspensión de Paraguay introdujeron desconfianza en la Unión Europea. Mientras Bellina y Frontons (2012) indican que, los gobiernos de Argentina y Brasil priorizaron la cooperación Sur-Sur enfocando sus recursos en alianzas con países latinoamericanos.

Aunque el Mercosur impulsó la reanudación de las negociaciones. este impulso se vio obstaculizado ante la negativa de la Unión Europea de reconocer asimetrías. Este hallazgo coincide con Míguez y Crivelli (2014), pero lo amplía al demostrar que no se trató solo de diferencias técnicas, sino de un choque entre modelos de integración: supranacional en la Unión Europea e intergubernamental en el Mercosur.

En la tercera fase (2016-2019) Los cambios políticos en Argentina y Brasil favorecieron a un nuevo acercamiento. Álvarez y Zelicovich (2020) destacan que la adopción de modelos más liberales facilitó el diálogo con la Unión Europea. Sin embargo, Simonoff (2020), advierte que los gobiernos de Argentina y Brasil resignaron cláusulas potencialmente perjudiciales para mostrar resultados inmediatos, lo que explica el rechazo posterior de sectores productivos y de la sociedad civil. Estos hallazgos refuerzan la crítica que el acuerdo, aunque histórico, carece de acuerdos internos sólidos, lo que pone en duda la viabilidad del acuerdo largo plazo.

Durante este periodo, también surgieron dudas sobre los impactos económicos. Villani y Olivera (2017) argumentan que la reducción arancelaria podría beneficiar más al sector manufacturero europeo, generando competencia desigual para el Mercosur. Mientras Botero y Guzmán (2020) señalan la importancia de una estrategia integral para compensar a los sectores potencialmente afectados y mejorar su competitividad.

La firma del “acuerdo en principio” también generó críticas sobre su transparencia. Echaide (2022) cuestiona la falta de información oficial inicial sobre el pilar comercial. Sobre el impacto económico, los estudios ofrecen perspectivas diversas (Ghiotto, 2022; Sidorenko, 2020) sostienen que algunos enfatizaron beneficios para productores agropecuarios del Mercosur. Sin embargo, Gómez-Plaza (2021) advirtió que los extensos períodos de transición retrasarían los beneficios para la Unión Europea. Esta diversidad de perspectivas muestra que los impactos potenciales siguen siendo inciertos y los beneficios no necesariamente serán simétricos para ninguna de las partes.

A partir de 2020, la agenda ambiental y social emergió como un nuevo eje de bloqueo. Suárez y Pasquariello (2020) señalan que las tensiones políticas surgieron por la postura de Jair Bolsonaro, quien priorizó un acuerdo con EEUU y adoptó una política ambiental polémica. Por otro lado, Sanahuja y Rodríguez (2021) remarcan que la deforestación brasileña y la competencia agrícola sudamericana llevaron a varios países europeos a rechazar la ratificación. Ambos autores indican que la falta de respuestas del Mercosur a las demandas ambientales de la Unión Europea fue clave para el estancamiento del acuerdo.

Además, la oposición al acuerdo no solo provino de Europa, Del Pupo (2024) destaca que la sociedad civil en el Mercosur también cuestionó el acuerdo, evidenciando que la falta de ratificación refleja resistencias en ambos bloques.

La incertidumbre sobre el acuerdo también advierte sobre riesgos sectoriales y regulatorios. Wilde (2018) planteó que, aunque el Mercosur se beneficiaría en agricultura y la Unión Europea en manufacturas, en Europa ocasionaría una disminución de la producción agrícola, mientras que en el Mercosur se intensificarían los problemas ambientales, como la contaminación de agua. Por otro lado, Ghiotto (2022) señala que la flexibilización de estándares en el Mercosur reduciría la eficacia de las medidas sanitarias y fitosanitarias de la Unión Europea, afectando la confianza en los productos importados.

El Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea presenta un panorama complejo. Aunque este acuerdo promete beneficios para ambos bloques, la falta de ratificación no responde solo a diferencias económicas, sino a la interacción entre factores ambientales y regulatorios. En 2023, la simultaneidad de Brasil en la presidencia del Mercosur y España en el Consejo Europeo generó expectativas sobre su ratificación e implementación, sin embargo, el futuro del acuerdo continúa siendo incierto. Superar estos obstáculos requerirá mecanismos de compensación económica, compromisos ambientales verificables y una mayor legitimidad social en ambos bloques.

Si bien la aplicación de la metodología PRISMA constituye un aporte innovador al análisis de negociaciones internacionales, este enfoque también presenta limitaciones. En primer lugar, la codificación dependió de la disponibilidad de fuentes en tres idiomas (español, inglés y portugués), lo que puede haber dejado fuera literatura relevante en francés o alemán. En segundo lugar, al tratarse de un proceso político con alta carga de interpretación, existe el riesgo de que los criterios de clasificación reproduzcan ciertos sesgos académicos. Finalmente, el uso de literatura secundaria limita la posibilidad de verificar la totalidad de los datos primarios. Futuras investigaciones podrían complementar este enfoque con entrevistas a actores clave o con el análisis comparado de otros procesos de integración regional.

5. CONCLUSIONES

La evolución de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Estratégica entre Mercosur y la Unión Europea han sido ampliamente analizadas y criticadas. Este estudio examina sus tres etapas cruciales, abarcando sus inicios en 1999 hasta 2024. Cumpliendo con los objetivos planteados sobre la cronología y el análisis del estancamiento. Aunque la investigación presenta limitaciones, como la falta de profundización en algunos obstáculos y la redundancia de información, la gran cantidad de información disponible permitió un análisis sólido. Esta investigación es de gran utilidad para comprender las razones del estancamiento del acuerdo y, según las recomendaciones presentadas, entender los limitantes que aún impiden su firma y ratificación.

Los hallazgos muestran que la falta de flexibilidad en la superación de asimetrías, la rigidez en las propuestas y la ausencia de consensos internos en el Mercosur han sido obstáculos recurrentes. A ello se suma la falta de consenso internos dentro de los bloques, pero en especial las demandas europeas en materia ambiental y social, que siguen condicionando cualquier posibilidad de ratificación.

Esta combinación de dificultades explica el por qué el reinicio de las negociaciones en 2016 se vio frustrado, aunque permitió el avance hacia un “acuerdo en principio” en 2019, su futuro sigue siendo incierto debido a que no logró resolver tensiones estructurales y enfrenta aún resistencias políticas y sociales que limitan su ratificación.

Este trabajo contribuye al debate académico y político al mostrar que el futuro del acuerdo no depende solo de ajustes técnicos en comercio, sino de la capacidad de ambos bloques de implementar estrategias que equilibren y mitiguen los obstáculos políticos, sociales y ambientales, por lo cual se plantea las siguientes recomendaciones:

Mejorar la transparencia del acuerdo mediante la publicación de documentos clave, como estudios de impacto y análisis técnicos, en formatos accesibles. Esto facilitaría la comprensión entre las partes interesadas, incluyendo a agricultores, la industria, y organizaciones de la sociedad civil en ambos bloques.

Incluir cláusulas vinculantes sobre la protección del Amazonas, estableciendo metas claras para la reducción de la deforestación y conservación de la biodiversidad, mediante un plan de acción conjunto. Para promover la agricultura sostenible en el Mercosur, se pueden ofrecer incentivos económicos y técnicos a los agricultores que adopten prácticas agrícolas responsables, abordando las preocupaciones ambientales de ambas partes.

Proteger los sectores vulnerables como los agricultores europeos e industrias del Mercosur, reconociendo sus diferencias. Fortalecer y preparar ambos sectores es clave para que la oposición al acuerdo de ambos bloques se reduzca.

Revisar las cláusulas sobre propiedad intelectual para proteger a los pequeños agricultores del Mercosur al establecer excepciones específicas que les permitan, guardar, reutilizar y vender semillas tradicionales sin infringir la normativa.

Aumentar la participación y cooperación política, con la creación de foros bilaterales entre la Unión Europea y el Mercosur, así como el mantener un diálogo político continuo para resolver disputas, servirá de puente para ajustar el acuerdo conforme a las necesidades cambiantes de ambas regiones.

En conclusión, el Acuerdo de Asociación Estratégica presenta un potencial transformador al crear la mayor área de libre comercio entre dos bloques, pero su implementación requiere un consenso equilibrado que atienda las preocupaciones económicas, ambientales y sociales. Aunque el “acuerdo en principio” se firmó en 2019, cinco años después persisten barreras que frenan su ratificación. Las recomendaciones propuestas buscan superar los desafíos que impiden su ratificación en beneficio a ambas partes. Sin embargo, si el acuerdo no muestra avances sustantivos en los próximos años, será necesario establecer un plazo límite para su renegociación o, en su efecto, reconsiderar su continuidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M. y Zelicovich, J. (2020). El acuerdo MERCOSUR-Unión Europea: un abordaje multicausal de la conclusión del proceso negociador. *Relaciones Internacionales*, 44, 107–125. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.006>

- Arima, E., Barreto, P., Taheripour, F., & Aguiar, A. (2021). Dynamic Amazonia: The EU-Mercosur trade agreement and deforestation. [Amazonia Dinámica: El acuerdo comercial de EU-Mercosur y la deforestación]. *Land*, 10(11), 1243. <https://doi.org/10.3390/land10111243>
- Bellina, J. y Frontons, G. (2012). Política comercial, acuerdos y negociaciones externas: la Argentina y el Mercosur. *Invenio*, 15(28), 41–64. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87724141005>
- Bologna, N. (2003). Comparación entre la Unión Europea y el MERCOSUR desde un enfoque económico-institucional. *Historia Actual Online*, 2, 7–22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=876545>
- Bontempo, T. (2020). Un acuerdo marcado por el escepticismo periférico avances y resistencias en el tratado de libre comercio MERCOSUR-Unión Europea. *Derecho y Economía de la Integración*, 16(8), 65–78. <https://revistaderechoyconomiadelaintegracion.colex.es/wp-content/uploads/2023/10/8.-DEI-8-diciembre-2020.pdf>
- Botero, L. y Guzmán, M. (2020). Comercio agrícola en el tratado de asociación estratégica entre Unión Europea y MERCOSUR: ¿el talón de Aquiles del acuerdo o la razón de la unión? *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*. 8(16), 163–181. <https://doi.org/10.16890/rstpr.a8.n16.p163>
- Briceño, J. (2010). El Mercosur y la Unión Europea: la complejidad de una relación interregional. *Aldea Mundo*, 15(29), 41–52. [http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54321064005](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54321064005)
- Caetano, G. (2022). *Análisis y prospectiva del Acuerdo de Asociación Unión Europea - Mercosur*. Fundación Carolina/Fundación EU-LAC. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DTFF04es>
- Caetano, G. y Bartesaghi, I. (2014). La agenda externa del MERCOSUR y las negociaciones con la Unión Europea ¿La última oportunidad? *Aldea Mundo*, 19(37), 9–24. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54340985002>
- Caetano, G., Luján, C. y Carrau, N. (2010). Las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea de cara al 2010. En *Las negociaciones entre América Latina y el Caribe con la Unión Europea: Posibilidades e incertidumbres en el 2010* (pp. 199–256). Ediciones Trilce. https://biblioteca.mvot.gub.uy/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=362
- Caetano, G. y Pose, N. (2020). Uruguay en el acuerdo UE-MERCOSUR: economía política de posicionamientos e implicaciones. *Relaciones Internacionales*, 29(59), 106. <https://doi.org/10.24215/23142766e106>
- Caetano, G. y Pose, N. (2023). Unión Europea y Mercosur: Perspectivas de acuerdo en la coyuntura geopolítica actual. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 135, 221–246. <https://doi.org/10.24241/rcai.2023.135.3.221>
- Carro, M., Fernández-Ardavín, A. y Hurtado, I. (2008). El acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur. La problemática agrícola a debate. *Revista de Economía Mundial*, 19, 107–134. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86601906>

- Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa. (2005). *El diseño de la asociación estratégica birregional*. Centro Latinoamericano para las relaciones con Europa. https://eulacfoundation.org/system/files/digital_library/2023-07/ACUERDOS%20UE-AL%20EL%20DISE%C3%91O%20DE%20LA%20ASOCIACI%C3%93N%20ESTRAT%C3%89GICA%20BIRREGIONAL.pdf
- De Angelis, F. y Medina, L. (2020). Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y el MERCOSUR, un análisis de las medidas comerciales establecidas en el sector agroalimentario. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 8(16), 100–116. <https://doi.org/10.16890/rstpr.a8.n16.p100>
- de Azevedo, B., de Angelis, J., Michalczewsky, K. y Toscani, V. (2019). *Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea*. <https://doi.org/10.18235/0001769>
- Del Pupo, E. (2024). Consultation not contestation: Brazilian civil society in EU-Mercosur Association Agreement negotiations. [Consulta, no contestación: La sociedad civil brasileña en las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur]. *Journal of Civil Society*, 20(1), 57–73. <https://doi.org/10.1080/17448689.2023.2264404>
- Duhalde, G. (2016). Negociación en base a posiciones. Una constataste en el proceso negociador UE-MERCOSUR. *VIII Congreso de Relaciones Internacionales*. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57909>
- Echaide, J. (2022). Impactos ambientales del Acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur. *Novos Estudos Jurídicos*, 27(1), 166–188. <https://doi.org/10.14210/nej.v27n1.p166-188>
- Enciso, V. (2010). Proceso de negociación del Acuerdo Marco Interregional de cooperación Unión Europea-MERCOSUR. 1995-2004: Principales dificultades. *Investigación Agraria*, 12(2), 107–115. http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2305-06832010000200008&lng=en&nrm=iso&tlang=es
- Enciso, V. (2016). Evaluación del impacto comercial de las materias primas: una mirada al Acuerdo de Asociación Regional (AAR) entre UE-MERCOSUR. *Investigación Agraria*, 18(2), 61–69. <https://doi.org/10.18004/investig.agrar.2016.diciembre.61-69>
- García, R. (2021). Hacia una integración regional más eficiente: Los impactos en el MERCOSUR del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y un cambio para una mejor ejecución. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 9(17), 78–103. <https://doi.org/10.16890/rstpr.a9.n17.p78>
- Gentile, M. (2011). Diálogo MERCOSUR - Unión Europea: A la espera del Acuerdo. *Revista Geográfica de América Central*, 2, 1–15. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=451744820152>
- Ghiotto, L. (2022). Mercosur y Unión Europea: Un acuerdo que profundiza las asimetrías comerciales y reduce las asimetrías regulatorias. *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, 6(1).

- <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/observatoriolatinoamericano/article/viewFile/7425/6603>
- Ghiotto, L. y Echaide, J. (2020). El Acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea estudio integral de sus cláusulas y efectos. *Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales*.
<https://www.clacso.org/acuerdo-entre-el-mercadosur-y-la-union-europea/>
- Gómez-Plaza, A. (2021). Acuerdo Unión Europea-Mercosur: Una revisión de los efectos económicos previstos. *Boletín Económico de ICE*, 3133.
<https://doi.org/10.32796/bice.2021.3133.7169>
- Grieger, G. (2019). *The trade pillar of the EU-Mercosur Association Agreement. [El pilar comercial del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur]*.
[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/640138/EPRI\(2019\)640138_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2019/640138/EPRI(2019)640138_EN.pdf)
- Haboba, S., Losada, I., Mensah, B. y Riveros, S. (2018). Hacia el acuerdo de asociación birregional MERCOSUR-UE. Proceso de negociación y factores condicionantes. *REIB: Revista Electrónica Iberoamericana*, 12(1), 115–150.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6833192>
- Heidrich, P. y Oliveira, G. (2005). Negociaciones entre MERCOSUR y la Unión Europea. *La Chronique des Amériques*, 30.
https://ceim.uqam.ca/db/IMG/pdf/Chro_heidrich_oliveira_05_30.pdf
- Maihold, G. (2007). Más allá del interregionalismo. El futuro de las relaciones entre Europa y América Latina. *Foro Internacional*, (2), 269–299.
<https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1842/1832>
- Malamud, A. y Schmitter, P. (2006). La experiencia de integración europea y el potencial de integración del Mercosur. *Desarrollo Económico*, 46(181).
<https://doi.org/10.2307/4151099>
- Mariano, K., Luciano, B. y Santos, L. (2019). Parlamentos regionais nas negociações comerciais: o Parlamento Europeu e o do Mercosul no acordo União Europeia-Mercosul. [Parlamentos regionales en las negociaciones comerciales: el Parlamento Europeo y el del Mercosur en el acuerdo Unión Europea-Mercosur]. *Opinião Pública*, 25(2), 377–400. <https://doi.org/10.1590/1807-01912019252377>
- MERCOSUR. (2019). *Objetivos del MERCOSUR*. MERCOSUR.
<https://www.mercosur.int/quienes-somos/objetivos-del-mercrosur/>
- Míguez, M. y Crivelli, A. (2014). El acuerdo MERCOSUR-UE: los sectores promotores en Brasil y los desafíos actuales para la integración. *Revista de Ciencias Sociales*, II(144), 117–131. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15333872007>
- Oelsner, A. (2013). The institutional identity of regional organizations, or Mercosur's identity crisis. [La identidad institucional de las organizaciones regionales, o la crisis de identidad del Mercosur]. *International Studies Quarterly*, 57(1), 115–127.
<https://doi.org/10.1111/isqu.12033>
- Page, M., McKenzie, J., Bossuyt, P., Boutron, I., Hoffmann, T., Mulrow, C., Shamseer, L., Tetzlaff, J., Akl, E., Brennan, S., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J.,

- Hróbjartsson, A., Lalu, M., Li, T., Loder, E., mayo-Wilson, E., McDonald, S., & Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. [La declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la presentación de revisiones sistemáticas]. *BMJ*, 1–36.
<https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Pucheta, M., Álvarez, C., & Ruiz, C. (2020). Food Security Measures and Labor Regulations in the EU-MERCOSUR Agreement: An Overview of the Legal Challenges. [Medidas de seguridad alimentaria y regulaciones laborales en el acuerdo UE-MERCOSUR: una visión general de los desafíos legales]. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 8(16), 224–248.
<https://doi.org/10.16890/rstpr.a8.n16.p224>
- Querci, I. (2017). EU and Mercosur vis a vis the Trade Agreement: Remarks from the institutional perspective. [La UE y el Mercosur frente al Acuerdo Comercial: Comentarios desde la perspectiva institucional]. *Oasis*, 26, 63–80.
<https://doi.org/10.18601/16577558.n26.05>
- Rozemberg, R. (2019). Mercosur - Unión Europea: Una buena noticia con impactos inciertos. *Análisis Carolina*, 28. https://doi.org/10.33960/AC_28.2019
- Rozemberg, R. y Gayá, R. (2019). Mercosur en tiempos de cambio: implicaciones para la negociación con la Unión Europea. *Documentos de Trabajo*. Fundación Carolina.
<https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT09>
- Sanahuja, J. y Rodríguez, J. (2019). Veinte años de negociaciones Unión Europea - Mercosur: Del interregionalismo a la crisis de la globalización. *Documentos de Trabajo*. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT13>
- Sanahuja, J. y Rodríguez, J. (2021). El acuerdo Mercosur-Unión Europea: Escenarios y opciones para la autonomía estratégica, la transformación productiva y la transición social y ecológica. *Análisis Carolina*.
https://doi.org/10.33960/AC_20.2021
- Sánchez-Diez, Á. y Ruiz, P. (2012). El acuerdo de asociación de la UE y el MERCOSUR de las trabas comerciales a las posibilidades en la cooperación y el diálogo político. *Estudios Económicos Regionales y Sectoriales*, 12(2), 85–96.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5959340>
- Sanguinetti, P., Vaillant, M., Allub, L., Juncosa, F., Barril, D. y Lalanne, Á. (2021). RED 2021 - Capítulo 1: La integración regional y la inserción internacional de América Latina. En *Caminos para la integración: Facilitación del comercio, infraestructura y cadenas globales de valor*. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1953>
- Sarquis, A. (2002). *Barreras arancelarias y no arancelarias*.
<https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/38589>
- Schmitter, P. (2010). La experiencia de la integración europea y el potencial para la integración en otra región. *Foro Internacional*, L (3–4), 724–751.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59921045006>
- Sidorenko, T. (2020). EU-MERCOSUR Trading Agreement as a Way of Promoting the Interests of National Business. [Acuerdo Comercial UE-MERCOSUR como una

- Forma de Promover los Intereses del Negocio Nacional]. *Iberoamericana*, 2, 49–65.
<https://doi.org/10.37656/s20768400-2020-2-03>
- Simonoff, A. (2020). Acuerdos Mercosur-Unión Europea desde la perspectiva de la política exterior Argentina. *Iconos - Revista de Ciencias Sociales*, 68, 57–73.
<https://doi.org/10.17141/iconos.68.2020.4276>
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (2020). *Novedades en materia de política comercial: MERCOSUR-UE*. http://www.sice.oas.org/tpd/mer_eu/mer_eu_s.asp
- Suárez, A. y Pasquariello, K. (2020). Relaciones de los procesos de integración de América Latina con la Unión Europea, entre el diálogo político, los programas de cooperación y los acuerdos comerciales. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, 43, 031. <https://doi.org/10.24215/24689912e031>
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile. (s/f). *Glosario A*.
[https://www.subrei.gob.cl/glosario/a#:~:text=ACUERDO%20DE%20ALCANCE%20PARCIAL%20\(AAP,los%20pa%C3%ADses%20que%20lo%20negocian.](https://www.subrei.gob.cl/glosario/a#:~:text=ACUERDO%20DE%20ALCANCE%20PARCIAL%20(AAP,los%20pa%C3%ADses%20que%20lo%20negocian.)
- Thudium, G., Geiger, L., Castillo, M. y Sapper, S. (2021). Décadas en proceso: el Acuerdo UE-Mercosur. *Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión*, 9(17), 220–233. <https://doi.org/10.16890/rstpr.a9.n17.p220>
- Vaillant, M. y Bizzozero, L. (2003). El acuerdo de asociación entre Mercosur y la Unión Europea: una lenta y larga negociación. *Información Comercial Española*, 806, 109–134. <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/47249/>
- Valle, V. (2011). Las negociaciones del Acuerdo de Asociación Interregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR. *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, 19(37).
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-37352011000100002&script=sci_abstract
- Villani, D. y Olivera, M. (2017). Potenciales impactos económicos en Argentina y Brasil del acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea. *Ensayos de Economía*, 27(50), 103–126.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6161484>
- Wilde, H. (2018). Convenio MERCOSUR – Unión Europea. Estado actual y consecuencias. Importancia del comercio agrario y calidad alimentaria. En R. Budzinowski (Ed.), *XV World Congress of Agricultural Law* (pp. 91–100).
<https://wcal2018.syskonf.pl/conf-data/WCAL2018/files/15UMAU%20-%20Book%20of%20Articles.pdf#page=93>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Códigos JEL: F13, F15